Magda Astrid Henao Velásquez

C.C.42.110.771



Manzana 20 Casa 2 Urbanización La Sultana
Dosquebradas – Risaralda
Telf. (096)3305184 – 3046400405
23 de febrero de 1974
e-mail: magda@utp.edu.co

PERFIL PROFESIONAL

Profesional del área administrativa, con experiencia en gestión de proyectos, talento humano, evaluación de desempeño, desarrollo organizacional, análisis financiero y proceso contable. Con experiencia de 16 años en el área contable y administrativa y 5 años como coordinadora administrativa, legal y financiera; para la formulación de planes de negocio en innovación de empresarios y estudiantes universitarios, a través de entidades de fomento al emprendimiento.

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSTGRADO: MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES
Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira 2019.

UNIVERSITARIA: ADMINISTRADORA FINANCIERA
Universidad del Quindío.
Pereira 2007.

TECNOLÓGICA: TECNÓLOGA EN GESTIÓN BANCARIA
Universidad del Quindío
Pereira 2005.

TÉCNICO: SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE
SENA
Pereira 2004

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DIPLOMADO EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN
Universidad EAN – 2019

COACH CREA SBM METODOLOGY- CREA-INN S.A.S – 2019

GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA PARA HOTELES – COTELCO -2018

FORMACIÓN DE FORMADORES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE NEGOCIOS VERDES Y BIOCOMERCIO – UTP -2018

CURSO FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO - UTP
2015.

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS PARA LAS NORMAS TÉCNICAS DE SOSTENIBILIDAD EN TURISMO
Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo- UTP -2014.

IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO - SENA
2013

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES SENA
Pereira 2011.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Cargo. Docente.

Misión del Cargo: Direccionamiento de cátedra de Administración del talento Humano, con proceso transversal para el desarrollo de personalidad emprendedora, costos turísticos, análisis financiero e Investigación de mercados.

Fecha de Ingreso: Feb 2012 - 2019

Docente catedrática:

Programa Turismo Sostenible, Facultad Ciencias Ambientales: "Administración financiera" "Procesos Contables Costos y Presupuestos" "Manejo de Personal" "Investigación de mercados" "Análisis financiero" "Costos Turísticos".

Tecnología Eléctrica: "Introducción al Emprendimiento". Presencial y virtual.

Facultad de Química: "Administración I" "Administración II"

Teléfono. 3137300.

- **CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**

Cargo: Consultora Empresarial

Misión del Cargo: Apoyar en la puesta en marcha en funcionamiento del Centro de Transformación Digital Empresarial – CTDE.

Fecha de Ingreso: 2018 - 2019

Jefe de Proyectos: Silvia Victoria Valencia Morales.

Teléfono: 3183936738

- **FUNDACIÓN SEMBRAR FUTURO**

Cargo: Coordinadora de proyectos

Misión del Cargo: Acompañar equipo de emprendedores y empresarios, en la estructuración de modelos y planes de negocios; asesoría administrativa legal y financiera, seguimiento a la validación y puesta en marcha de los proyectos en desarrollo y manejo de indicadores de gestión institucionales.

Fecha de Ingreso: 2008 - 2018

Directora: Yurani Calvo.

Teléfono. 3217394334

- **APARCADERO PEREIRA**

Cargo. Administradora.

Misión del Cargo: Dirigir, coordinar y controlar los procesos administrativos, contables, legales y financieros.

Fecha de Ingreso: Sept 2006 – Dic 2015

Gerente: José Rubiel Muñoz López

Teléfono. 3341938.

- **CONTADORA MARIA CRISTINA MEJIA**

Cargo. Auxiliar Contable.
Misión del Cargo: Llevar los registros contables, digitar registros, elaborar Balances, e impuestos de las diferentes empresas que la contadora tenía a su cargo "Curaduría Urbana 2, Pez fresco, Aparta-hotel la Cascada entre otras.
Fecha de Ingreso: 2001 – 2009
Gerente: María Cristina Mejía
Teléfono. 3215855- 3105011986

REFERENCIAS PERSONALES

SANDRA ESPERANZA LOAIZA RIVERA
Docente
Universidad Tecnológica de Pereira
Tel 315-5311344

JAVIER HERNAN RAMÍREZ ESPAÑA
Director de post-grados
Universidad Tecnológica de Pereira
Tel. 3113442871 - 3173830190



C.C. No. 42.110.771 de Pereira

Certifico que la información aquí dada es veraz y puede ser verificada sin restricción alguna.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
66976023476RIS
ADMINISTRADOR FINANCIERO

DE FECHA: **20/09/2012**
MAGDA ASTRID
HENAO VELASQUEZ
C.C. 42110771
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN ASOCIO
CON UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio de Educación Media
"Fátima"

Ocaña - Norte de Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 4349 del 17 de mayo de 1977

Confiere a:

Magda Astrid Henao Velásquez

Identificado (a) con T.I. No. 740223-02179 Expedida en Pereira

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Ocaña, 14 de Diciembre de 1994

Anotado al Folio No. 42 Libro de Registro No. 2

Por la Secretaría de Educación

Dado en Cúcuta, a ___ de _____ de 199__

PASE

En nombre de la República de Colombia y por
autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Tolima

En asocio con:

La Universidad del Quindío

Le concede el título de:

Tecnólogo en Gestión Bancaria y Financiera

A

Magda Astrid Henao Velásquez

Cédula de Ciudadanía No. 42.110.771 de Pereira Risaralda

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

Dado en la ciudad de Armenia el 20 de Abril del año 2006
Registro No. 1585 - Libro 62

La Universidad del Tolima
Rector

La Universidad del Quindío
Rector

En nombre de la República de Colombia y por
autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Tolima

En asocio con:

La Universidad del Quindío

Le concede el título de:

Administrador Financiero

A

Magda Astrid Henao Velásquez

Cédula de Ciudadanía No 42.110.771 de Pereira Risaralda

Quién cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

Dado en la ciudad de Armenia el 18 de Abril del año 2008
Registro No. 4708 Libro No. 68

La Universidad del Tolima
Rector

La Universidad del Quindío
Rector

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 43513**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los ocho (08) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019), se cumplió el acto de graduación de **MAGDA ASTRID HENAO VELÁSQUEZ**, con cédula de ciudadanía N° 42110771. Presidió el acto el Doctor JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO, Rector(E) de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ, Secretaria General. La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil diecinueve (2019) primer semestre y obtuvo un promedio de grado de cuatro coma dos (4.2). El Rector de la Universidad, le confirió el título de MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES, por medio de la Resolución N° 7123 del 01 de Octubre de 2019 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 16 del 17 de Junio de 2010, con Código SNIES 90776.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector(E) , Fdo. JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO

El Decano de la Facultad, Fdo. LUIS GONZAGA GUTIÉRREZ LÓPEZ

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 43.H-4 Libro Registro Diplomas N: 7 08 de Octubre de 2019

Es fiel copia tomada del original a los ocho (08) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail concha@utp.edu.co.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ

C.C. 42.110.771 DE PEREIRA

Certificado de Aptitud Profesional

AUXILIAR DE CONTABILIDAD

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

COMERCIO	PEREIRA, AGOSTO 10 DE 2004	04-0009 AGOSTO 19 DE 2004
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

PE e t.

FS-124 ; 10-96

Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo

Universidad Tecnológica de Pereira

Centro Regional de Producción Más Limpia - Eje Cafetero

CERTIFICAN QUE

MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ

C.C 42.110.771

Completó satisfactoriamente y aprobó con una nota de 4.0

CURSO - TALLER

"Formación de auditores internos para las Normas Técnicas de Sostenibilidad en Turismo NTS-TS 002 a 006 y Sello Ambiental Colombiano NTC-5133"

Realizado en Pereira, del 4 al 14 de diciembre de 2013, con una intensidad de (40) cuarenta horas y aprobado según Acta del Consejo de Facultad N° 027 del 10 de septiembre de 2013.

Jorge Augusto Montoya Arango
Director
Centro Regional de Producción Más Limpia-EC
Facultad de Ciencias Ambientales

Diego Osorio Jaramillo
Director
Centro de Registro y Control Académico
Universidad Tecnológica de Pereira

Universidad Tecnológica de Pereira

UNIVIRTUAL
Aprendiendo Juntos

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UNIVIRTUAL
CERTIFICAN QUE:

MAGDA ASTRID HENAO VELÁSQUEZ

identificado(a) con Documento de Identidad No. 42.110.771

Asistió al:

IV DESCONECTADO: ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN EDUCACIÓN VIRTUAL

Realizado los días 11 y 12 de Septiembre de 2014 en la Universidad Tecnológica de Pereira

Se firma a los doce (12) días del mes de septiembre de 2014

Código único de verificación: **UNV-5417533a79ad9**

Sitio de verificación: **http://univirtual.utp.edu.co/certificados**

Andrés Felipe Muñoz Ramírez
Coordinador General Univirtual
Universidad Tecnológica de Pereira

Jorge Alberto Lozano Valencia
Director Univirtual
Universidad Tecnológica de Pereira

Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría Académica

Certifica que:

MAGDA ASTRID HENAO VELÁSQUEZ

C.C 42.110.771

Asistió al Curso Formación de formadores para el desarrollo y gestión de proyectos de negocios verdes y biocomercio. Realizado durante el 31 de Enero al 6 de Febrero de 2018, con una intensidad de 40 horas.

Autorizado por el Vicerrector Académico, de acuerdo con la delegación de funciones que le asignó el Consejo Académico mediante Acuerdo N. 02 del 20 de febrero de 2003.
Este curso es válido como inclusión o ascenso en el escalafón docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo
Vicerrector Académico

Yetsika Natalia Villa Montes
Directora de Admisiones, Registro y Control Académico

En constancia se firma en la Universidad Tecnológica de Pereira en el mes de Febrero de 2018

Universidad Tecnológica de Pereira
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el MEN

CREA- INN S.A.S Y LA FUNDACIÓN SEMBRAR FUTURO

Otorgan la certificación

COACH
CREA SBM Metodology

Número 0005

A:

MAGDA ASTRID HENAO VELÁSQUEZ

Por su asistencia a jornada de capacitación para el uso de la metodología y plataforma **CREA Sustainable Business Models**, con una intensidad de 16 horas, realizada en Pereira, Colombia. Marzo 1 y 2 de 2019

Crea Sustainable business models

By:

Crea Inn

Fundación Sembrar Futuro

P.P.

JAVIER HERNÁN RAMÍREZ ESPAÑA
Gerente Crea-Inn S.A.S

SANDRA ESPERANZA LOAIZA RIVERA
Coach senior

Yurany Calvo T.

YURANY CALVO TREJOS
Directora Ejecutiva Fundación Sembrar Futuro

Universidad Tecnológica de Pereira

UNIVIRTUAL
Aprendiendo Juntos

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UNIVIRTUAL
CERTIFICAN QUE:

MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ

identificado(a) con Documento de Identidad No. 42.110.771

Participó y Aprobó satisfactoriamente el ***Curso Compromisos Internacionales***

Con una intensidad de 50 horas, de acuerdo con el
Memorando 02-121-554 del 26 de Octubre de 2016 de la Vicerrectoria Académica.
Se firma a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2016

Jorge Alberto Lozano
Director Univirtual

Yetsika Natalia Villa Montes
Directora Admisiones, Registro Y Control Académico

cotelco

Asociación Hotelera y Turística de Colombia

MAGDA ASTRID HENAO VELÁSQUEZ

con documento de identidad No. C.C. 42.110.771

Asistió al curso

GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA PARA HOTELES

Realizado en Pereira del 7 al 9 de marzo de 2018, con una intensidad de 18 Horas

Pedro Luis Ballén Clavijo
Instructor

Edwin A. Bernal Tristancho
Director de Calidad y Capacitación

Universidad Tecnológica de Pereira

UNIVIRTUAL
Aprendiendo Juntos

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UNIVIRTUAL
CERTIFICAN QUE:

MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ

identificado(a) con Documento de Identidad No. 42.110.771

Participó y Aprobó satisfactoriamente el ***Curso Preocupaciones por el Medio Ambiente***

Con una intensidad de 50 horas, de acuerdo con el
Memorando 02-121-554 del 26 de Octubre de 2016 de la Vicerrectoria Académica.
Se firma a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2016

Jorge Alberto Lozano
Director Univirtual

Yetsika Natalia Villa Montes
Directora Admisiones, Registro Y Control Académico

Universidad Tecnológica de Pereira

UNIVIRTUAL
Aprendiendo Juntos

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UNIVIRTUAL
CERTIFICAN QUE:

MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ

identificado(a) con Documento de Identidad No. 42.110.771

Participó y Aprobó satisfactoriamente el ***Diplomado Maestro Virtual Cohorte XVI***

Con una intensidad de 120 horas, de acuerdo con el
Memorando 155 del 07 de Abril del 2016 de la Vicerrectoria Académica.
Se firma a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2016

Jorge Alberto Lozano
Director Univirtual

Yetsika Natalia Villa Montes
Directora Admisiones, Registro Y
Control Académico

La Universidad Ean

certifica que:

MAGDA ASTRID HENAO VELÁSQUEZ

Cédula de ciudadanía 42110771

Participó en el Diplomado

Formación Virtual en Emprendimiento e Innovación

Realizado en Bogotá D.C., del 1 de septiembre al 10 de noviembre de 2019.
Con una duración total de: 120 horas.

Henry Mauricio Diez Silva
Vicerrector Académico
Universidad Ean

Catalina Lucia Ruiz Arias
Directora Instituto para el Emprendimiento Sostenible
Universidad Ean

El futuro es de todos
APC Colombia
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Adelante
FACILIDAD PARA LA COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC
www.adelante-i.eu

PROGRAMA COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

EDEM
Emprendimiento y Desarrollo Empresarial en Mesoamérica

Pereira, Noviembre 13 de 2012

CONSTANCIA

A quien corresponda:

Univirtual, dependencia de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica de Pereira, hace constar que MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ, identificado(a) con cédula No. 42.110.771 aprobó el curso **Pedagogía para la Educación Virtual** - 50 horas, ofrecido por el Ministerio de Educación Nacional y Univirtual - Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco del convenio para Formación en el uso pedagógico de las TIC en la Cohorte II .

Este documento se expide de manera provisional y tiene validez hasta el mes de enero de 2013 cuando se entregue la certificación definitiva.

Atentamente,

Jorge Alberto Lozano
Director Univirtual

Código Único de Verificación: **UNV-50a2aa79e5799**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ

con documento de identificación No. CC 42110771

Cursó y aprobó la acción de Formación de

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PEREIRA, a los 06 días del mes de Diciembre de 2010.

ROCIO LOPEZ ALZATE

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

2752927 13/10/2010
Número y Fecha Registro

Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría Académica

Certifica que:

MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ

Número de Identificación: 42110771

Asistió al Curso de
Formación para Formadores en Emprendimiento
Realizado entre el 27 de noviembre y 19 de diciembre de 2015, con una intensidad de 40 horas.

Acuerdo N. 02 del 20 de febrero de 2003.

Jhonnlers Gilberto Guerrero Erazo
Vicerrector Académico

Carlos Alfonso Zuluaga Arango
Director de Admisiones, Registro y Control Académico

En constancia se firma en la Universidad Tecnológica de Pereira en el mes de febrero de 2016

Universidad Tecnológica de Pereira
Acreditada como Institución de Alta Calidad por el MEN

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 42.110.771

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

17475671 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co. bajo el número 912100654068CC42110771C.

Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría Académica

Certifica que:

MAGDA ASTRID HENAO VELÁSQUEZ

C.C 42.110.771

Asistió al Curso Formación de formadores para el desarrollo y gestión de proyectos de negocios verdes y biocomercio. Realizado durante el 31 de Enero al 6 de Febrero de 2018, con una intensidad de 40 horas.

Autorizado por el Vicerrector Académico, de acuerdo con la delegación de funciones que le asignó el Consejo Académico mediante Acuerdo N. 02 del 20 de febrero de 2003.
Este curso es válido como inclusión o ascenso en el escalafón docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo
Vicerrector Académico

Yetsika Natalia Villa Montes
Directora de Admisiones, Registro y Control Académico

En constancia se firma en la Universidad Tecnológica de Pereira en el mes de Febrero de 2018

Universidad Tecnológica de Pereira
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el MEN

Cámara de Comercio de Dosquebradas

ASOEJE
Asociación de Cámaras de Comercio del Eje Cafetero y Norte del Valle

LA SUSCRITA PRESIDENTE EJECUTIVA SUPLENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

C E R T I F I C A

Que la señora **MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.110.771, ha prestado sus servicios para esta entidad como se relaciona a continuación:

CONTRATO NO.:	CP-17-2018
FECHA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONSULTOR PARA APOYAR EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL - CTDE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($7.950.000)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**1.** Apoyar en la realización de un (1) documento que consolide: la estrategia de sostenibilidad del CTDE; **2.** Apoyar en el desarrollo del Plan de actividades programadas para la Promoción y Difusión de Mipymes. **3.** Elaborar el Plan de Trabajo para el Reporte de los diagnósticos y planes de transformación empresariales asignados de acuerdo con la Línea Base establecida para el análisis Empresarial correspondiente. **4.** Asistir a las sesiones de formación establecidas para el CTDE. **5.** Garantizar buen servicio a los beneficiarios del proyecto de acuerdo a los valores institucionales. **6.** EL CONTRATISTA deberá garantizar mensualmente la sensibilización de mínimo 35 Mipymes sobre las actividades del CTDE y uso de las TICS. **7.** EL CONTRATISTA deberá reportar semanalmente los diagnósticos generados en la herramienta tecnológica según la transferencia metodológica del Modelo de Madurez de Transformación Digital y lineamientos establecidos por el CTDE a mínimo 15 Mipymes al mes, para lo cual debe Identificar el Estado actual de digitalización de cada Mipyme; realizar la Medición del Desempeño de los procesos de acuerdo a la Metodología establecida y analizar el resultado del Diagnóstico Empresarial de acuerdo al uso de la herramienta tecnológica del CTDE. **8.** EL CONTRATISTA deberá reportar mensualmente el diseño y socialización de planes de transformación a las 15 Mipymes diagnosticadas, para lo cual el asesor debe priorizar las áreas, procesos del negocio, estandarizar procesos, identificando indicador de desempeño de cada una de las empresas

Sede Principal:
Calle 41 N° 15 - 25 Barrio Buenos Aires
Sede Centro Dosquebradas:
Calle 35 N° 16 - 33
PBX: 322 8599 • Fax: 343 6045
e-mail: presidencia@camado.org.co
Página: www.camado.org.co
Dosquebradas - Risaralada

	atendidas; **9.** Elaborar el documento final del Plan de Transformación digital por cada una de las empresas atendidas y socializar cada plan con la respectiva empresa **10.** Apoyar el plan de implementación de la solución aceptada por la empresa. **11.** EL CONTRATISTA deberá apoyar con la implementación del Plan de capacitación y fortalecimiento empresarial a las empresas vinculadas para ser transformadas por el CTDE. **12.** EL CONTRATISTA deberá apoyar con el monitoreo del desempeño empresarial de las empresas atendidas por el CTDE y el registro en la matriz de seguimiento definida por el CTDE y actualización del Sistema de Gestión una vez se le asigne el respectivo usuario. **13.** EL CONTRATISTA deberá garantizar la presentación de los informes mensuales de seguimiento individual de las empresas atendidas según los requerimientos del CTDE **14.** Apoyar Atender las visitas de seguimiento y control de la entidad interventora del proyecto. **15.** Participar de las diferentes actividades que la CÁMARA realice para las Mipymes, con el propósito de promover y vincular las empresas a los servicios del CTDE.**16.** El seguimiento de las obligaciones será conforme lo establece la matriz de seguimiento a la ejecución del convenio CTDE 003.

CONTRATO NO.:	CP-21-2018
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	20 DE MAYO DE 2019
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONSULTOR PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL - CTDE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($13.250.000)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**1.** Apoyar en la realización de un (1) documento que consolide: la estrategia de sostenibilidad del CTDE; **2.** Apoyar en el desarrollo del Plan de actividades programadas para la Promoción y Difusión de Mipymes. **3.** Elaborar el Plan de Trabajo para el Reporte de los diagnósticos y planes de transformación empresariales asignados de acuerdo con la Línea Base establecida para el análisis Empresarial correspondiente. **4.** Asistir a las sesiones de formación establecidas para el CTDE. **5.** Garantizar buen servicio a los beneficiarios del proyecto de acuerdo a los valores institucionales. **6.** EL CONTRATISTA deberá garantizar mensualmente la sensibilización de mínimo 35 Mipymes sobre las actividades del CTDE y uso de las TICS. **7.** EL CONTRATISTA deberá reportar semanalmente los diagnósticos generados en la herramienta tecnológica según la transferencia metodológica del Modelo de Madurez de Transformación Digital y lineamientos establecidos por el CTDE a mínimo 15 Mipymes al mes, para lo cual debe Identificar el Estado actual de digitalización

Sede Principal:
Calle 41 N° 15 - 25 Barrio Buenos Aires
Sede Centro Dosquebradas:
Calle 35 N° 16 - 33
PBX: 322 8599 • Fax: 343 6045
e-mail: presidencia@camado.org.co
Página: www.camado.org.co
Dosquebradas - Risaralada

Colombia

	de cada Mipyme; realizar la Medición del Desempeño de los procesos de acuerdo a la Metodología establecida y analizar el resultado del Diagnóstico Empresarial de acuerdo al uso de la herramienta tecnológica del CTDE. **8.** EL CONTRATISTA deberá reportar mensualmente el diseño y socialización de planes de transformación a las **15** Mipymes diagnosticadas, para lo cual el asesor debe priorizar las áreas y procesos del negocio; Estandarizar los procesos, identificando indicador de desempeño; elaborar el documento final del Plan de Transformación digital por cada una de las empresas atendidas; socializar cada plan con la respectiva empresa y apoyar el plan de implementación de la solución aceptada por la empresa. **9.** EL CONTRATISTA deberá apoyar con la implementación del Plan de capacitación y fortalecimiento empresarial a las empresas vinculadas para ser transformadas por el CTDE. **10.** EL CONTRATISTA deberá apoyar con el monitoreo del desempeño empresarial de las empresas atendidas por el CTDE y el registro en la matriz de seguimiento definida por el CTDE y actualización del Sistema de Gestión una vez se le asigne el respectivo usuario. **11.** EL CONTRATISTA deberá garantizar la presentación de los informes mensuales de seguimiento individual de las empresas atendidas según los requerimientos del CTDE **12.** apoyar Atender las visitas de seguimiento y control de la entidad interventora del proyecto. **13.** Participar de las diferentes actividades que la CÁMARA realice para las Mipymes, con el propósito de promover y vincular las empresas a los servicios del CTDE.

Para constancia se firma en la ciudad de Dosquebradas, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

LORENZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutiva Suplente

Validó: Silvia Victoria Valencia M.
Jefe de Proyectos

Revisión Legal: Juan Sebastián Blandón O.
Asesor jurídico Externo

Elaboró: Juan Camilo Hernández G.
Auxiliar Contratos.

Sede Principal:
Calle 41 N° 15 - 25 Barrio Buenos Aires
Sede Centro Dosquebradas:
Calle 35 N° 16 - 33
PBX: 322 8599 • Fax: 343 6045
e-mail: presidencia@camado.org.co
Página: www.camado.org.co
Dosquebradas - Risaralada

LA FUNDACIÓN SEMBRAR FUTURO
NIT: 900209142-1

CERTIFICA:

Que la señora **Magda Astrid Henao Velásquez** identificada con CC. N° 42.110.771, en calidad de Coordinadora de Proyectos de la entidad, lideró el programa ***Semillas de Esperanza,*** en el periodo comprendido entre ***febrero de 2013 a junio de 2018.***

Su labor consistió en acompañar equipos de emprendedores y empresarios de reciente creación, en la estructuración de modelos y planes de negocio; asesoría financiera, administrativa; así como, seguimiento a la validación y puesta en marcha de los proyectos en desarrollo y manejo de indicadores de gestión institucionales.

Para constancia se firma en Pereira, a los 26 días del mes de diciembre de 2019.



YURANY CALVO TREJOS
Representante legal
Fundación Sembrar Futuro
director@sembrarfuturo.org

Universidad Tecnológica de Pereira

No.16244

8 de agosto de 2019

EL JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora **HENAO VELASQUEZ MAGDA ASTRID,** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.110.771 expedida en Pereira, prestó sus servicios a esta Institución así:

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No.988 de 2012, para dictar las asignaturas: Administración I G.01 (3hs), Manejo de PersonalG.01 (2hs) y G.02 (2hs), Asistencia en Procesos de Selección y Capacitación G.01 (2hs) y G.02 (2hs), Introducción al emprendimiento G.02 (3hs), un total de 272 horas, durante el primer semestre académico de 2012.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución de 2012, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Administración I G.01 (3hs), Talento Humano G.01 y G.02 (4hs), Administración II G.01 (3hs), Introducción al Emprendimiento G.01 (3hs) y G.02 (3hs), un total de 320 horas, durante el segundo semestre académico de 2012.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución N° 329 de 2013, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Procesos Contables, Costos y Presupuestos G.01 (4hs), Gr.02 (4hs), Introducción al Emprendimiento G.01 (3hs) y G.02 (3hs), un total de 232 horas, durante el primer semestre académico de 2013.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución de 2013, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Procesos Contables, Costos y Presupuestos G.01 (4hs), Gr.02 (4hs), Introducción al Emprendimiento G.01 (3hs) y G.01 (3hs), Administración I Gr. 01 (3hs), Adminsitración II Gr. 01 (3hs), un total de 330 horas, durante el segundo semestre académico de 2013.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución N° 92 de 2014, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Procesos Contables, Costos y Presupuestos G.02 (4hs), Introducción al Emprendimiento G.01 (3hs) y G.01 (3hs), Adminsitración I Gr. 01 (3hs), Administración I Gr. 01 (3hs), un total de 256 horas, durante el primer semestre académico de 2014.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 92 de 2014, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Procesos Contables, Costos y Presupuestos G.01 (4hs), un total de 64 horas, durante el primer semestre académico de 2014.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 1434 de 2014 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Procesos Contables, Costos y Presupuestos G.02 (4hs), Gr. 03 (4hs), Gr. 01 (4hs), Introducción al Emprendimiento G.01 (3hs) y G.02 (3hs), Adminsitración I Gr. 01 (3hs), Administración I Gr. 01 (3hs), un total de 348 horas, durante el segundo semestre académico de 2014.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 189 de 2015 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, para dictar las asignaturas: Administración Financiera Gr. 100 (3hs), un total de 50 horas, durante el primer semestre académico de 2015.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 189 de 2015 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Procesos Contables, Costos y Presupuestos G.01 (4hs), Gr. 03 (4hs), Introducción al Emprendimiento G.01 (3hs) y G.02 (3hs), Adminsitración I Gr. 01 (3hs), Administración II Gr. 01 (3hs), un total de 332 horas, durante el primer semestre académico de 2015.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 2056 de 2015 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Procesos Contables, Costos y Presupuestos G.01 (4hs), Gr. 02 (4hs), Introducción al Emprendimiento G.01 (3hs) y G.02 (3hs), Adminsitración I Gr. 01 (3hs), Administración II Gr. 01 (3hs), un total de 329 horas, durante el primer semestre académico de 2015.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 1216 de 2016 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Procesos Contables, Costos y Presupuestos G.01 (4hs), Introducción al Emprendimiento G.01 (3hs), Adminsitración II Gr. 01 (3hs), un total de 166 horas, durante el primer semestre académico de 2016.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 3193 de 2016 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Escuela de Tecnología Química, para dictar las asignaturas: Administración I G.01 (3hs), Administración II G.01 (3hs), un total de 100 horas, durante el segundo semestre académico de 2016.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 2847 de 2016 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Costos Turisticos G.02 (3hs), un total de 50 horas, durante el segundo semestre académico de 2016.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 2389 de 2016 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Mecatrónica, para dictar las asignaturas: Emprendimiento Innovador G.100 (4hs), un total de 66 horas, durante el segundo semestre académico de 2016.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 1091 de 2017 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Escuela de Tecnología Química, para dictar las asignaturas: Administración I G.01 (3hs), Introducción al Emprendimiento Gr. 01(3hs), Administración II G.01 (3hs), un total de 150 horas, durante el primer semestre académico de 2017.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 1092 de 2017 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Costos Turisticos G.01 (3hs), un total de 50 horas, durante el primer semestre académico de 2017.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 4953 de 2017 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Costos Turisticos G.02 (3hs), un total de 50 horas, durante el segundo semestre académico de 2017, a partir del 01 de agosto y

hasta el 04 de diciembre de 2017.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 4954 de 2017 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Escuela de Tecnología Eléctrica, para dictar las asignaturas: Administración I G.01 (3hs), Introducción al Emprendimiento Gr. 01(3hs), un total de 100 horas, durante el segundo semestre académico de 2017, a partir del 01 de agosto y hasta el 04 de diciembre de 2017.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 1177 de 2018 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Costos Turisticos G.01 (3hs), un total de 50 horas, a partir del 05 de febrero y hasta el 10 de junio de 2018, durante el primer semestre académico de 2018.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 1178 de 2018 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Escuela de Tecnología Eléctrica, para dictar las asignaturas: Administración I G.01 (3hs), Introducción al Emprendimiento Gr. 01(3hs), un total de 100 horas, a partir del 05 de febrero y hasta el 10 de junio de 2018, durante el primer semestre académico de 2018.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 6116 de 2018 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Costos Turisticos G.02 (3hs), un total de 50 horas, a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta el 24 de febrero de 2019, durante el segundo semestre académico de 2018.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 6117 de 2018 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Escuela de Tecnología Eléctrica, para dictar las asignaturas: Administración I G.01 (3hs), Introducción al Emprendimiento Gr. 01 (3hs), un total de 100 horas, a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta el 24 de febrero de 2019, durante el segundo semestre académico de 2018.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 1065 de 2019 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Turismo Sostenible, para dictar las asignaturas: Costos Turisticos G.02 (3hs), un total de 48 horas, a partir del 26 de marzo y hasta el 28 de julio de 2019, durante el primer semestre académico de 2019.

Vinculado transitoriamente como Docente de Cátedra mediante Resolución No. 1066 de 2019 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a Escuela de Tecnología Eléctrica, para dictar las asignaturas: Administración I G.01 (3hs), Introducción al Emprendimiento Gr. 03 (3hs), Gr. 01 (3hs), un total de 144 horas, a partir del 26 de marzo y hasta el 28 de julio de 2019, durante el primer semestre académico de 2019.

Que las funciones desempeñadas por la señora **HENAO VELASQUEZ** se encuentran descritas en el Articulo No. 70 del Estatuto Docente, asi:

- Cumplir las obligaciones que se deriven de este estatuto, la constitución políticas, las leyes y demás normas de la institución.

- Desempeñar las funciones que le sean asignadas y reglamentadas por las unidades docentes, investigativas y de extensión ciñéndose a los programas de enseñanza y de trabajo reglamentario.

- Cumplir con responsabilidad y eficiencia la jornada laboral, el horario de trabajo y las funciones a su cargo.

- Elaborar conjuntamente con los profesores del área para cada período académico los programas de las asignaturas a su cargo.

- Realizar las evaluaciones académicas programadas y comunicar oportunamente los resultados a los estudiantes.

- Dedicar tiempo para entrevistas y asesorías académicas con los estudiantes.

- Colaborar y asistir, cuando sean requeridos, para la realización de los exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la Universidad en jornada laboral.

- Extender sus conocimientos a la comunidad por medio de conferencias y trabajos de campo y otras formas adecuadas de extensión universitaria.

- Participar en los cursos y seminarios de actualización programados por la Universidad en su respectiva especialidad.

- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración.

- Hacer parte de los jurados, consejos y comités de carácter permanente y transitorio que se creen en la Universidad.

- Elaborar los informes escritos que le sean previamente solicitados por el jefe inmediato o el respectivo decano.

- Velar por la conservación y tratamiento adecuados de la planta física, su dotación y el medio ambiente.

- Desempeñar su actividad docente dentro de los siguientes parámetros:

• El respeto por las diferencias

• Fomentar los procesos democráticos

• Fomentar la libre discusión y la tolerancia de las convicciones ajenas.

• Hacer el mejoramiento de la condición humana el fin último del proceso educativo

- Dirigir tesis o trabajos de grado en los programas en los cuales exista este requisito.

- Colaborar en los procesos de evaluación y admisión del personal docente.

- Participar de acuerdo con su dedicación en los programas de investigación de sus unidades académicas respectivas.

- Colaborar de acuerdo con su capacitación y dedicación en programas interdisciplinarios, de extensión universitaria o de postgrado y registrar oportunamente en los sistemas de información institucionales las

gestiones que el docente realice en cualesquiera de estos frentes de trabajo.

La presente constancia se expide a petición de la interesada para efecto de trámites personales.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
JEFE DE DIVISION

Valide este documento en: www.utp.edu.co, Link Licitaciones, convocatorias y consulta de documentos -> Resoluciones,contratos y certificados laborales

Para la confirmación de los Certificados laborales por favor comunicarse con el teléfono: 3137180

Datos requeridos: Nro. documento = 16244 y Clave = 75HBP84H

APARCADERO PEREIRA
8.677.377-6
Calle 20 9-84 Pereira
Tel 3341938

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO:

Que la señora MAGDA ASTRID HENAO VELÁSQUEZ; identificada con Cédula de ciudadanía No. 42110771 de Pereira, laboró en nuestra Empresa desde el 6 de Agosto de 2006 hasta el 6 de Diciembre de 2015, desempeñando el cargo de Administradora.

Durante este tiempo demostró ser una persona honrada, seria y cumplidora de su deber.

Para constancia se expide en Pereira a los 28 días del mes de Julio de 2016.

Cordialmente,

JOSÉ RUBIEL MUÑOZ LÓPEZ
Propietario
Cel 300-8150805

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 145574195

WEB
12:18:40

Bogotá DC, 28 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42110771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de junio de 2020, a las 17:50:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42110771
Código de Verificación	421107712006081750l9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:54:58 horas del 08/06/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42110771**
Apellidos y Nombres: **HENAO VELASQUEZ MAGDA ASTRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

EPS | sura ARL | sura

Medellín, 08 de Junio de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 SEDE 01	Clase: 1		Porcentaje Cotización:	0.522%
C42110771	HENAO VELASQUEZ MAGDA ASTRID	05/02/2020		21922133	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C421107712016066054

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/06/2020 18:20:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.138.140, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

42.110.771

NUMERO

HENAO VELASQUEZ

APELLIDOS

MAGDA ASTRID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

23-FEB-1974

FECHA DE NACIMIENTO

PEREIRA

(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

25-SEP-1992 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2402500-43155855 F-0012110771-20070208 03219 07039N 02 173849550

Bogotá, Junio 8 de 2020

Señora:
HENAO VELASQUEZ MAGDA ASTRID
CC. 42110771
MZ 20 CA 2 SULTANA - 3305
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 16 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
HENAO VELASQUEZ MAGDA ASTRID	42110771	C	Feb-16-2019	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ	42110771	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ	42110771	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ	42110771	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	42110771	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	42110771	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	42110771	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **42110771,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de junio de 2020.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NOMBRE DEL PACIENTE	MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ	**GENERO**	FEMENINO
DOCUMENTO	CC 42110771	**EDAD**	44 AÑO(S) 7 MES(ES) 9 DIAS
ENTIDAD	PACIENTES PARTICULARES	**CELULAR**	3046400405 3046400405
DIRECCIÓN	MZ 20 CS 2 URBAN LA SULTANA	**MUNICIPIO**	PEREIRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

FECHA

01/10/2018

INFORMACION INICIAL

FECHA DE LA ATENCION	2018-10-01 10:24:00		
ARL		**EPS**	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S
CARGO A DESEMPEÑAR	ASESORA EMPRESARIAL	**TIPO DE EXAMEN**	INGRESO CON ENFASIS BASICA

CORRELACION CLINICA

SE PUEDE DESEMPEñAR EN EL CARGO ASIGNADO.

CONCEPTO

APTO

RECOMENDACIONES PARA EL PACIENTE

1. DIETA,2. EJERCICIO,4. HIGIENE POSTURAL,15. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ERGONOMICA,17. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA VISUAL

-> OTRAS : REALIZAR ACTIVIDAD FISICA AL MENOS 150 MINUTOS POR SEMANA. CITOLOGIA DE CONTROL ANUAL. MAMOGRAFIA DE CONTROL. USO DE BLOQUEADOR SOLAR. CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA. AUTOEXAMEN DE MAMA. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

PARA LA EMPRESA

1. DIETA,2. EJERCICIO,4. HIGIENE POSTURAL,15. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ERGONOMICA,17. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA VISUAL

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA Y EL FUNCIONARIO

1. DIETA,2. EJERCICIO,4. HIGIENE POSTURAL,15. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ERGONOMICA,17. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA VISUAL

MEDICO **ASPIRANTE O TRABAJADOR**

Sede Principal Calle 24 No. 5-41 PBX (6) 3351223 Sede Álamos Megacentro: Cra. 19 No. 12-50 Torre 1 Locales 104-105 PBX. (6) 3214871 Sede Cuba Carrera 25 No. 66B-08 esquina PBX (6) 3273988 Pereira-Risaralda-Colombia Visítenos en www.lopezcorrea.com, , , Nit: 891411381- 8, E-mail(s): angela.henao@lopezcorrea.com

PROFESIONAL : BIBIANO ANTONIO OCAMPO HERNANDEZ **NOMBRE :** MAGDA ASTRID HENAO VELASQUEZ
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL **DOCUMENTO :** 42110771
REGISTRO MEDICO : RM 760218 - LPSSO 73165

LABORATORIO CLINICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA S.A., LICENCIA N°LPSSO 0534-11 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA OCUPACIONAL, OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA, CON VIGENCIA HASTA ABRIL DE 2021.

Sede Principal Calle 24 No. 5-41 PBX (6) 3351223 Sede Álamos Megacentro: Cra. 19 No. 12-50 Torre 1 Locales 104-105 PBX. (6) 3214871 Sede Cuba Carrera 25 No. 66B-08 esquina PBX (6) 3273988 Pereira-Risaralda-Colombia Visítenos en www.lopezcorrea.com, , , Nit: 891411381- 8, E-mail(s): angela.henao@lopezcorrea.com

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14451713709

(415)7707212489984(8020) 000001445171370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4211077 1	5	Impuestos y Aduanas de Pereira 16	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	42110771	19920925

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Risaralda 66	Pereira 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HENAO	VELASQUEZ	MAGDA	ASTRID

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Dosquebradas 170

41. Dirección principal: MZ 8 CA 4 BRR LA SULTANA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
magdahenaove@hotmail.com		3427217	3046400405

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8544	20120402	6920	20040722	7010			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2018 01 22

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GUTIERREZ VALENCIA MARIA LIGIA
985. Cargo: Analista III

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-01-2018 02:10:56PM